

Presentación del libro "Tenemos que parir un país"

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH
Viernes, 18 de Septiembre de 2015 14:37



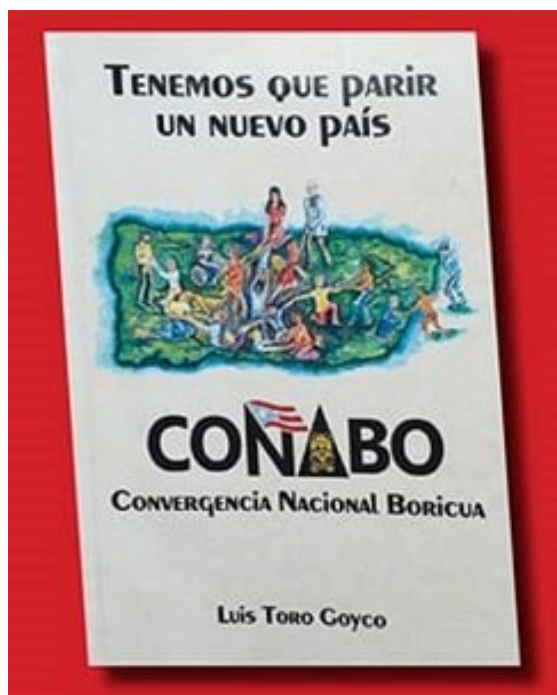
Buenas noches a todas las personas asistentes a la presentación del libro del querido amigo y compañero Lcdo. Luis Toro Goyco, *Tenemos que parir un país*. Ya de entrada el título se presenta como desafío o provocación a las concepciones que sobre lo que constituye un país tenemos. Para la inmensa mayoría de quienes nacimos en esta patria, resulta un dato incuestionable que nuestro único país es Puerto Rico. Para nosotros en ésta, la menor de las Antillas Mayores, Puerto Rico es además nuestra nación, en consecuencia, asumimos, ya el

Presentación del libro "Tenemos que parir un país"

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH
Viernes, 18 de Septiembre de 2015 14:37

país está parido y el fruto del mismo somos nosotros.

Sin embargo, el parto de un país al cual nos convoca el autor en su libro, como bien indica en su prólogo el Dr. José I. Alameda Vélez, no es "tarea imposible y hasta descabellada"; sino más bien, una invitación a la refundación de una patria, que en el mejor sentido de su conceptualización por parte de Eugenio María de Hostos, es y sigue siendo, un punto de partida. Por eso, en su lectura, más que parir un país, a lo que nos convoca el autor es a la refundación de los cimientos de una nueva patria soberana.



El libro que esta noche presentamos a ustedes es un trabajo estructurado en seis capítulos varios anejos de los cuales podemos destacar dos documentos los cuales constituyen una reflexión del autor ante el resultado de las elecciones generales de 2012; un decálogo de la organización política a la cual este pertenece, Convergencia Nacional Boricua (CONABO); y un

Presentación del libro "Tenemos que parir un país"

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH
Viernes, 18 de Septiembre de 2015 14:37

anejo final donde el autor recoge la propuesta de su organización en torno a la convocatoria a una Asamblea Constitucional de Estatus. Cada uno de sus capítulos, si bien tiene un hilo conductor o puente que nos lleva de la mano de un tema al otro; tiene también la virtud de permitirnos analizar separadamente sus méritos particulares; y si así nos lo propusiéramos, también analizar cada uno separado del otro sin que se pierda la esencia de su contenido.

A los fines de introducirlos al libro que presentamos, permítanme hacer una referencia general a cada capítulo para luego entrar a algunas reflexiones que derivan de los mismos.

En el primer capítulo, el Lcdo. Toro Goyco entra a evaluar, a la luz de una encuesta efectuada por *Ipsos Hispania, Inc.*, la percepción del pueblo puertorriqueño a poco más de un año antes de las pasadas elecciones generales. Destaca el autor, a partir de los resultados de la Encuesta, que una mayoría del país, se encontraba en aquel momento insatisfecho con los partidos políticos; un 47% de los encuestados, con la labor del gobierno en términos generales; y un 48% con la gestión de los partidos de oposición. Para entonces la encuesta también reflejaba una marcada apatía de los consultados con la política puertorriqueña y cómo entonces se expresaron en favor del surgimiento de nuevas organizaciones electorales.

¿Qué pasó en Puerto Rico en el año siguiente a la encuesta para que en ese mismo país, cuando el electorado salió a votar en la manera en que tradicionalmente lo ha venido haciendo en las pasadas década, le diera la espalda a tres nuevos partidos emergentes, condenando a uno de los partidos tradicionales a un bajo por ciento de apoyo electoral, dividiendo las fuerzas en las dos tendencias tradicionales sobre las cuales había expresado tal falta de confianza?

El capítulo deja sin embargo, cual pie forzado en una décima espinela, la identificación de los problemas más acuciantes descritos por los consultados en la encuesta, sirviendo de base a lo que es la reflexión del Capítulo 2. Señala el autor como principales problemas del país, según identificados en su orden de importancia por la Encuesta, los siguientes: narcotráfico, corrupción, delincuencia y seguridad ciudadana; falta de generación de empleos; ausencia de un plan de lucha contra la pobreza; el manejo de la economía; la manera en que el gobierno pretende solucionar los conflictos huelguísticos, la emigración hacia Estados Unidos, el estatus, la dependencia, la falta de apoyo al turismo y la falta de apoyo a las inversiones extranjeras.

En el Capítulo 2, el autor sintetiza los aspectos sociales y económicos vinculados con estas problemáticas, identificándolas bajo la frase "Triángulo del Terror". En él destaca el problema del narcotráfico en Puerto Rico y la manera en que éste incide con la delincuencia, la seguridad ciudadana y la corrupción. De paso también menciona dentro de la ecuación problemas sociales tales como la mendicidad y los deambulantes, por mencionar algunos.

En el capítulo se aborda también la difícil situación económica del país sobre el cual urge su transformación, particularizando en la problemática económica, el desempleo, la baja tasa de participación y de empleo; como también propuestas que emanan del Colectivo de Economistas Universitarios, las cuales son compartidas por el autor.

Para el Lcdo. Toro Goyco, sin embargo, toda esta problemática constituye lo accesorio y no lo principal. Señala que, independientemente para la mayoría el país el estatus esté ubicado en un noveno lugar de la lista, "aunque nuestro pueblo no lo percibe como el más apremiante", es la definición del estatus el principal problema. Señala que es así "porque sin esa solución no nos es posible la diversificación de la economía, y sin eso es imposible generar los empleos que necesitamos, y si no generamos esos empleos, todos los problemas que el desempleo

causa directamente, más que los que están asociados a la falta de puestos de trabajo, seguirán agravándose."

El Capítulo 3 del libro el autor lo dedica a explorar alternativas políticas para resolver los problemas principales del país. Para ello, llama a un "cambio radical" tanto en el modelo económico como en el modelo político. El autor hace una caracterización de las tendencias internas que coexisten en cada una de las tres tendencias principales del pensamiento político en el país. Al abordar el asunto del estatus político bajo el derecho internacional, y a la luz de las resoluciones de las Naciones Unidas, el autor menciona tres opciones, una de las cuales, a juicio nuestro, está expresada de manera equivocada. Señala el autor a la página 42, que las opciones para resolver el estatus son: "1. Mediante la integración. 2. Mediante la independencia y, 3. Mediante la soberanía. En este último caso, al así expresarlo, obvia que bajo la Resolución 1541 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1960, la soberanía es un aspecto a estar presente bajo todas las fórmulas de ejercicio de libre determinación y que aquella a la cual se refiere por "soberanía", realmente a lo que se refiere es a la "libre asociación." De hecho, a la página 59, se utiliza el término de "libre asociación o soberanía" como si fueran sinónimos lo cual tampoco es correcto.

El autor aprovecha no obstante la discusión del Capítulo para documentar la importancia de Puerto Rico como colonia de Estados Unidos en lo que a sus aspectos económicos refiere, señalando las sumas billonarias que anualmente se llevan en ganancias las empresas multinacionales.

El Lcdo. Toro Goyco cita en su texto al Dr. Ángel Collado *Schwarz* a los efectos de que con el final de "la Guerra Fría y la transferencia del teatro geopolítico a Oriente Medio, ya Puerto Rico no tenía utilidad militar". Se trata de una afirmación categórica de parte Collado Schwarz sobre la cual, con el mayor respeto, hemos diferido. Es un dato que desde el cierre del polígono interno en Vieques, el cierre del polígono de guerra submarina y anti submarina, la Estación

Naval de Roosevelt Roads y la Estación Naval de Sábana Seca, se aminoró la presencia militar de la Marina de Guerra de Estados Unidos en Puerto Rico. Sin embargo, es un error plantear que cesó la importancia de la presencia militar de Estados Unidos en Puerto Rico.

Lo cierto es que aun cuando tal componente militar se ha reducido en nuestro país, aún en Vieques y en el Fuerte Allen, la Marina continúa operando el Radar Relocalizable Más Allá del Horizonte (ROTHR); sigue en uso el polígono de guerra electrónica, que comprende instalaciones en Punta del Este en El Yunque, Monte Pirata en Vieques, Monte Saint George en Saint Croix y Monte Crown en Saint Thomas; mantiene en uso los polígonos externos Norte y Sur para ejercicios navales y aéreos; y en las facilidades de Roosevelt Roads, siguen mantienen la Reserva de la Infantería de Marina, instalaciones del FBI, de la DEA y del Homeland Security; por solo mencionar algunas en la región Este de Puerto Rico. En el área Oeste, también están localizadas distintas agencias federales en el Aeropuerto Borinquen, incluyendo el "Border Patrol".

También en Puerto Rico el Ejército de Estados Unidos mantiene la Guardia Nacional y sus armerías en toda la isla, así como la Fuerza Aérea, la Guardia Nacional Aérea. Puerto Rico sigue teniendo importancia en la defensa de los accesos al Canal de Panamá, y más ahora con su ampliación; como también ante la construcción de un nuevo Canal interoceánico en Nicaragua. Puerto Rico juega, además, un papel esencial en la protección de las rutas de transporte marítimo desde y hacia América del Sur, como también en las funciones que son asignadas tanto por el Comando Sur como el Comando del Norte en sus respectivas zonas de influencia.

El autor, citando como fuente al querido amigo Néstor Duprey, afirma que los soberanistas del Siglo XIX son el equivalente a los soberanistas de hoy. Nos parece que tal afirmación amerita alguna precisión. En el siglo XIX, el debate entre los autonomistas se dio entre aquellos que como Baldorioty de Castro abogaban por la soberanía política Puerto Rico, frente a aquellos

Presentación del libro "Tenemos que parir un país"

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH
Viernes, 18 de Septiembre de 2015 14:37

que se limitaban a reclamar de España una soberanía administrativa. Fueron estos últimos los que prevalecieron en el proceso que llevó a la fundación en 1887 del Partido Autonomista, como también han sido los que a lo largo del siglo XX y lo que va del siglo XXI, siguen en control del Partido Popular Democrático.

Hoy sin embargo, sectores soberanistas cada vez más amplios dentro del PPD, como también sectores soberanistas desde fuera del PPD como es el caso de CONABO, del Movimiento Unión Soberanista (MUS), de la Alianza pro Libre Asociación (ALAS), reivindican la soberanía política. Al hacerlo se diferencian de aquellos y aquellas que dentro del Partido Popular solo hablan de un ELA desarrollado dentro de la Cláusula Territorial con una unión permanente garantizada por la ciudadanía estadounidense como vínculo indisoluble; o aquellos que aspiran dentro de ese partido a continuar disfrutando de la misma soberanía limitada de la cual gozan, según ellos, los demás estados de la Unión.

En el caso de algunos amigos soberanistas está presente el error de llamar la "libre asociación" como un "régimen final", cuando la realidad es que los pactos o tratados de libre asociación siempre son temporales, reteniendo cada parte como entidad soberana el derecho a terminar la relación de asociación en cualquier momento en que así lo determine. De hecho, condicionar incluso a que la terminación de la relación sea el producto de un "mutuo acuerdo", es restar el contenido soberano de la relación al condicionar a la voluntad de la otra parte en la relación la facultad de dar por terminada unilateralmente la misma.

El Capítulo 3 también nos ofrece un resumen sobre los proyectos de estatus desarrollados a lo largo del pasado siglo en nuestro país.

En el Capítulo 4 del libro el autor nos presenta la propuesta organizacional de CONABO. Destaco de dicho capítulo, a la página 75, el párrafo que a mi juicio constituye la propuesta fundacional de CONABO al definirse como:

"...un grupo de puertorriqueños auténticos, fieles creyentes en la necesidad de descolonizar a nuestro país para facilitar la solución de los problemas políticos, económicos y sociales que nos aquejan, así como mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de los integrantes de nuestra sociedad, nos constituimos como organización y, por la presente, invitamos a todos los integrantes de este bendito país (naturales de nuestro suelo y residentes extranjeros que se identifican con nuestra descolonización, independentistas y soberanistas, librepensadores/as defensores/as del derecho de nuestro Pueblo a la autodeterminación y soberanía nacional: a todos y todas les invitamos a unirnos desde la base, en la comunidad donde vivimos, en comités de acción política y social bajo la bandera única de la descolonización y la conquista de la soberanía, por la construcción de un instrumento estructurado, inclusivo, no partidista y descolonizador, para luchar por la construcción y establecimiento de un nuevo país soberano, por la solución a corto, mediano y largo plazo de los problemas políticos, económicos y sociales que hoy nos aquejan y el mejoramiento de la calidad de vida de todos y cada uno de los integrantes de nuestra sociedad, sin distinción de índole alguna."

Para la instrumentación de la propuesta organizativa se propone un nuevo estilo en el trato entre aquellos que forman parte de la masa soberanista en Puerto Rico y entre las organizaciones políticas, más allá de si son o no soberanistas e independentistas. Propone también la utilización de la autocrítica, haciendo un llamado a echar a un lado la arrogancia y la soberbia; el mantener un nivel de respeto y educación hacia todo ser humano; al desarrollo de un nuevo discurso dándole concreción a la propuesta de país al cual aspiramos, es decir, la patria material; y finalmente, un genuino proceso de perdón y sanación, significando en ello dejar atrás las culpas por los errores, traiciones y actos de las cuales fueron objeto las generaciones que nos precedieron en la lucha por la soberanía o la independencia.

El Capítulo 5 del libro recoge los principios de gobernanza democrática y participativa a ser garantizados en el proyecto organizativo que impulsa CONABO, sus métodos deliberativos y de toma de decisiones. Afirma el autor que el proyecto que impulsa no aspira a convertirse en partido político, aunque a la misma vez afirma, el papel que le ha de corresponder en el proceso de discusión de la propuesta de otro plebiscito a partir de la asignación monetaria establecida por iniciativa del Presidente Obama.

El Capítulo 6 recoge ya propiamente el programa al cual nos convida el autor y CONABO a formar parte, fundamentado el mismo en 12 ejes de acción política y social.

Como indicamos al inicio, el libro contiene también varios anejos donde se encuentra un Decálogo para los integrantes de la nueva organización; un análisis del resultado de la pasada elección general, en particular, de las consultas vinculadas con el estatus político. En este últimos nos sugiere la creación de "una Comisión de Diálogo que realice las gestiones necesarias para iniciar un diálogo" entre CONABO, el PIP, ALAS y el MINH con el liderato y base del MUS; y la necesidad de un diálogo hacia la descolonización de Puerto Rico.

Como sabemos, dentro de los proyectos que al presente duermen el sueño de los justos ante nuestra Asamblea Legislativa referentes a la convocatoria a una Asamblea Constitucional de Estatus, se encuentra el P. del S. 1043, radicado por petición el 22 de abril de 2014. La propuesta no contempla, como lo sugiere la propuesta del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, una primera consulta a los fines de que el pueblo escoja, en una primera votación, si favorece o no la convocatoria a una Asamblea Constitucional de Estatus. Sin embargo, al igual que la propuesta del Colegio, establece que la Asamblea sería la depositaria de la soberanía del pueblo de Puerto Rico y representará el mandato de éste para la revisión de sus relaciones políticas con Estados Unidos. Coincide también en que se constituya al

amparo de su propia personalidad, capacidad deliberativa y de negociación; que formulará propuestas para la aprobación de nuestro pueblo y según fuera el caso de aquel organismo competente del Gobierno de Estados Unidos; que una vez electa, constituida e investida de personalidad y capacidad jurídica, sesionará en forma separada del gobierno de Puerto Rico; que el término de sus delegados será por cinco (5) años, con la misma salvedad hecha por el Colegio de la prolongación en el mandato de los delegados si dentro de dicho término se hubiera iniciado el proceso de negociación; y que toda propuesta que emane de la Asamblea sobre el futuro de las relaciones políticas entre Puerto Rico y Estados Unidos supondrá la derogación de la Ley de Relaciones Federales con Puerto Rico, estará fundamentada en la plena soberanía de nuestro pueblo, debiendo garantizar que en sus relaciones futuras con Estados Unidos, nuestro país quede fuera de los poderes que le confiere la Constitución de Estados Unidos al Congreso sobre sus territorios.

La propuesta de CONABO propone, además, como fórmulas descolonizadoras, la asociación, la integración, la independencia y cualquier otra forma de soberanía del pueblo conforme al Derecho Internacional vigente. Para CONABO, y en esto coinciden con la propuesta del PIP, los delegados de cada alternativa específica "elaborarán la propuesta concreta de la alternativa de estatus que apoyen", seleccionando cada delegación un presidente. El Comité Negociador de la Asamblea deberá estar compuesto por representantes de las tres o más formulas, debiendo rendir informes de sus labores cada tres meses.

En su propuesta, el número de delegados es de 160, siendo electos 10 delegados por cada distrito senatorial y 80 por acumulación, los cuales serán seleccionados en orden correspondiente al número de votos obtenidos a través de todo el país. Al igual que en la propuesta del Colegio, se adopta el aumento en la cantidad de delegados cuando una de las formulas obtenga más del 52% de los delegados hasta el número en que se logre la reducción a dicho por ciento. Podrán postular candidatos a la Asamblea tanto los partidos políticos como organizaciones de la sociedad civil y se podrán realizar nominaciones independientes. Igual a como lo propone el Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, los electores hábiles serán los nacionales de Puerto Rico y los ciudadanos de Estados Unidos domiciliados en Puerto Rico. Se dispone para el voto de los nacionales de Puerto Rico sin consideraciones de domicilio. Se requerirá que la persona suscriba mediante declaración jurada su expectativa o deseo de regresar a Puerto Rico. El proyecto provee para la elección de delegados el primer domingo de mayo de 2014.

Eventos posteriores, como ha sido la iniciativa de CONABO dirigida a la conformación de un Frente Unido Pro Asamblea Constitucional de Estatus, del cual participan el MUS, el MINH, ALAS, un grupo de legisladores y alcaldes del PPD que se consideran a sí mismos "soberanistas", como también representantes de otras organizaciones de la sociedad civil e individuos de diferentes ideologías en torno al estatus, incluyendo la participación de quienes defienden la modalidad de estadidad, ha posibilitado el trabajo para una convocatoria a la ACE tomando como base la propuesta formulada desde el Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico.

José Trías Monge, quien es citado en distintas ocasiones por el autor en su libro, nos decía lo siguiente:

"Estados Unidos no se ha recuperado todavía del virus imperialista que contrajo en el siglo diecinueve. Lo que es más grave, no es consciente de que sufre la enfermedad. El gobierno de Estados Unidos no acaba de entender que la democracia y el colonialismo son incompatibles. Por el contrario insiste a cada momento en alegar, como si ello fuera motivo de orgullo en vez de oprobio que en sus manos reside la totalidad de la soberanía."

Lo mismo podríamos afirmar de muchos de los que desde el Partido Popular han defendido y continúan defendiendo un modelo colonial donde el país ha vivido por espacio de más de un Siglo con el carimbo que representa el Artículo IX del Tratado de París, la Cláusula Territorial de la Constitución de Estados Unidos y su doctrina sobre alegados poderes plenarios del

Presentación del libro "Tenemos que parir un país"

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH
Viernes, 18 de Septiembre de 2015 14:37

Congreso sobre sus territorios y posesiones. Siguen enfermos con la mentalidad colonial sembrada hace ya cinco siglos.

Un libro como el que hoy presentamos constituye en sí mismo un reto a este mito; constituye una denuncia al gobierno de Estados Unidos; constituye un instrumento adicional de formación para nuestro pueblo en el camino hacia el ejercicio definitivo de su libre determinación.

A lo largo de más de un siglo de dominación estadounidense, Puerto Rico ha vivido en una relación trisecada por la discusión del estatus político. Tan temprano como el 15 de octubre de 1900, Eugenio María de Hostos le escribía desde Santo Domingo al Director de *La Correspondencia de Puerto Rico* sobre la importancia que tendría para el país por parte de los delegados electos a la Cámara de Delegados bajo la Ley Foraker, el reclamo de soberanía de los puertorriqueños. Entonces Hostos recababa de ellos una "declaración decorosa, digna y concienzuda del escándalo causado por la usurpación de la soberanía de Puerto Rico. Eran momentos históricos en que para Hostos no estaban, como para muchos soberanistas aún hoy, las condiciones para una ruptura política definitiva con Estados Unidos; como tampoco para una anexión inmediata o futura. De ahí que propusiera en aquel momento un "gobierno temporal", algo así como una libre asociación con Estados Unidos, donde la soberanía residiera en el pueblo puertorriqueño aunque bajo un régimen de asociación temporal con Estados Unidos bajo un "protectorado".

Nos decía Hostos que era necesario "insistir todos los días en decir y repetir que Puerto Rico ha sido robado de lo suyo, de su libertad nacional; de su dignidad nacional; de su independencia nacional, que ni los españoles ni los americanos podrán ni han podido poner en mercedía." Hostos también trazaba en su escrito, para atender el reclamo anexionista, cómo Estados Unidos podía anexar a Puerto Rico al territorio federal demandado que de ser así, se siguiera el proceso constitucional que su Constitución establece. Señalaba incluso que aquellos puertorriqueños que así lo desearan, lo hicieran "como dignos, como enteros". Y desde tal

Presentación del libro "Tenemos que parir un país"

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH

Viernes, 18 de Septiembre de 2015 14:37

aproximación señalaba que para ello, deberían de ser "los primeros en reclamar la independencia de su patria para poder, usando la conciencia de su soberanía absoluta, trocarla plebiscitariamente, por medio y en ejercicio del derecho de plebiscito, por la soberanía limitada de que goza un Estado federal".

Sin embargo, Hostos también nos proveía la guía necesaria para aquellos y aquellas que creyéramos en la independencia, al decir:

"Aquellos de entre los puertorriqueños que vean más a fondo en el porvenir, seguirán queriendo que Puerto Rico sea un Estado confederado de las Antillas Unidas en un todo político y nacional, y esos puertorriqueños saben que ni hoy ni mañana ni nunca, mientras quede vislumbre de derecho en la vida norteamericana, está perdido para nosotros el derecho de reclamar la independencia, porque ni hoy ni mañana ni nunca dejará nuestra patria de ser nuestra."

Gracias Luis, por tu valiosa aportación al desarrollo de una propuesta de descolonización para el pueblo puertorriqueño.